

CASTELLANOS & Co.
Calle 94 A No. 7^a-09
Bogotá-Colombia

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-019691- -00003-0000

Fecha: 2008-05-30 14:38:26 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 1

Señora

Jef de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Desarrollo Industria y Turismo

E. S. D.

Ref.: Expediente No. 08.019.691

Solicitud de Patente PCT entrada Fase Nacional para:

"COMPOSICIONES INSECTICIDAS Y METODOS PARA CREAR

PLANTAS TRANSGENICAS RESISTENTES A INSECTOS"

Solicitante: **MONSANTO TECHNOLOGY, LLC**

RESPUESTA A EXAMEN DE FORMA

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pié de mi firma, en atención a su oficio No. 6269 notificado el 16 de mayo de 2008, atentamente me permito dar repuesta al mismo de la siguiente manera:

Informo a ese Despacho que los documentos de cesión y la traducción de los anexos del IPRP fueron presentados con mi memorial de fecha 9 de mayo de 2008.

Cumplido así con lo dispuesto, atentamente solicito a Ud. se continúe con el trámite correspondiente a esta solicitud de Patente de Invención.

De la Señora Jefe,


Margarita Castellanos Abondano
C.C. No. 39.779.654 de Usaquén
T.P.A. No. 70.819 de C.S.J.
Calle 94 A No. 7 A-09 – Bogotá, D.C.
Tel.: 610 7420 – 610 7480

30 MAYO 2008

Bogotá, D.C.,

Patentes/15P1582-FNPCT/MEMORIAL FORMA

332

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 332

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO
Apoderado(a) y/o Representante de
MONSANTO TECHNOLOGY LLC

REFERENCIA	Radicación No.	8 19691
	Solicitud internacional	PCT/US2006/033867
	Fecha inicio fase nacional	31/03/2008
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio No.	8346
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

10 5 JUN. 2009

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

jfernand

333

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No.08-019691

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**
FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **607** DE
FECHA **31 DE AGOSTO DE 2009** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA
LEY EXPIRA EL **26 DE NOVIEMBRE DEL 2009**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI ☐ ☐

NO ☐ ☒